

I.MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION JURIDICA

714
DECRETO N°

CHIGUAYANTE, 26 MAYO 2009

VISTOS: Estos antecedentes ; El Decreto Alcaldicio N° 626 de fecha 05 de Mayo de 2009, que aprueba el Programa Actividades Municipales, Ampliación denominado, "**Celebración Día Internacional de la Madre**", El Contrato a Honorarios de fecha 12 de Mayo de 2009 suscrito entre la I.Municipalidad de Chiguayante y don **Jorge Rogelio Castillo Leal**; y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- DECRETO: 1) Ratifíquese Contrato a Honorarios de fecha 12 de Mayo de 2009 con don Jorge Rogelio Castillo Leal, por un monto de \$ 44.000.- (cuarenta y cuatro mil pesos).
- 2) Impútese el gasto al siguiente Item., 22.07, Programa Actividad Municipal.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

DISTRIBUCION

- ❖ Alcaldía
- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ Dirección de Control
- ❖ Dirección de Adm., y Finanzas
- ❖ Dirección de Desarrollo Comunitario
- ❖ Archivo Dirección Jurídica
- ❖ TSN/LTS/ERP/amms.



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA: 15:30
FIRMA: 28/05/09